



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

ACTA NÚMERO 006-07-2010

CONSEJO UNIVERSITARIO
SESIÓN EXTRAORDINARIA

16 de Julio de 2010

En la Ciudad Universitaria, “José Trinidad Reyes”, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Auditorium “José Oswaldo Ramos Soto”, el viernes dieciséis de julio de dos mil diez, siendo las 02:30(Hrs) de la tarde, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario con la asistencia de los siguientes Miembros: MSC. JULIETA CASTELLANOS, Presidenta; **FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS:** ABOG. MARÍA ANTONIA NAVARRO BUSTILLO, Decana; ABOG. OLVIN ANTONIO MEJÍA SANTOS, Representante Propietario Claustro de Docentes; **FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS:** DR. GUILLERMO EMILIO AYES CARIAS, Representante Propietario Claustro Docente; **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS.** MSC. BELINDA FLORES DE MENDOZA, Decana; LIC. RODIMIRO MEJÍA MERINO, Representante Propietario Claustro Docente; **FACULTAD DE ODONTOLOGÍA:** DRA. LOURDES MURCIA CARBAJAL, Decana; MSC. YOVANNY DUBÓN TROCHEZ, Representante Propietario Claustro Docente; **FACULTAD DE INGENIERÍA:** ING. JOSÉ MÓNICO OYUELA, Decano; ING. SAÚL ABELARDO JIMÉNEZ, Representante Propietario Claustro Docente; **FACULTAD DE CIENCIAS:** DRA. MIRNA MARÍN, Decana; LIC. MAYNOR ADOLFO GARCÍA, Representante Suplente Claustro Docente; **FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES:** LIC. IMELDA VALLADARES, Decana; LIC. MARÍA ELENA MÉNDEZ, Representante Propietaria Claustro Docente; **FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTES:** ARQTA. ROSAMALIA ORDOÑEZ FERRERA, Decana; **FACULTAD DE CIENCIAS ESPACIALES:** MSC. MARÍA CRISTINA PINEDA, Decana; MSC. MARIBEL SUYAPA GUERRERO, Representante Propietaria Claustro Docente; **CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL LITORAL ATLÁNTICO (CURLA):** MSC. MAGDA ELSY HERNÁNDEZ MUNGUÍA, Directora; ING. MARIO CESAR MARTÍNEZ, Representante Propietario Claustro Docente; **CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL LITORAL PACÍFICO (CURLP):** DR. WILFREDO DOMÍNGUEZ, Director; LIC. MARIO MEDINA, Representante Propietario Claustro Docente; **CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL NORORIENTAL (CURNO):** DR. JOSÉ ROBERTO BACA, Director; ING. JUAN GUILLERMO CALIX, Representante Propietario del Claustro Docente; **CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL CENTRO (CURC):** ING. OSCAR MEZA PALMA, Director; ABOG. JUAN FERNANDO PAZ, Representante Propietario Claustro Docente; **CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL VALLE DEL AGUAN (CURVA)** ING. JOSÉ LEONEL CASTILLO, Director; ING. CAROLINA VENTURA DE PUERTO, Representante Propietario Claustro Docente; **CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE OCCIDENTE (CUROC)** ING. CARLOS JAAR, Director; **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS VALLE DE SULA (UNAH- VS):** LIC. CARLOS ALBERTO PINEDA, Director; ABOG. MARIO ROBERTO FAJARDO, Representante Propietario Claustro Docente; **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS UNAH TEC-DANLI:** Msc. CARLA LIZZETH GARCÉS RIVERA, Directora; **DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR:** ABOG. VÍCTOR ISAÍAS MOLINA, Director. **REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL:** LIC. YENI CAROLINA CANALES, Representante Suplente del Foro Nacional de Convergencia (FONAC).



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

PUNTO No.1.

COMPROBACION DEL QUORUM

La Secretaría procedió a llamar en segunda convocatoria por su nombre a cada una de las autoridades y profesionales que conforman el Honorable Consejo Universitario; concluyendo hay veintiocho (28) miembros propietarios, sucesivamente se estarán incorporando los miembros.

PUNTO No.2

APERTURA DE LA SESION.

La Presidencia declaró abierta la sesión en segunda convocatoria, y en virtud de realizarse sesión de carácter extraordinario del Consejo Universitario, la Msc. Julieta Castellanos Presidenta de este máximo organismo de gobierno, enfatizó: “Muy buenas tardes vamos a dar inicio a la sesión extraordinaria convocada este día cuyo tema en agenda está contenida en la convocatoria que básicamente es comprobación del quórum, apertura de la sesión, lectura de la agenda, aprobación de 77 expedientes de equivalencias debidamente dictaminadas por las unidades académicas, punto No. 5 Análisis, discusión y toma de resoluciones sobre el informe de la situación del INPREUNAH presentado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, sexto lectura, discusión y aprobación del Acta CU-006-07-2010 y cierre de sesión, la convocatoria prevista para la una y treinta de la tarde de este día estaremos iniciándola en este momento, muchas gracias.”

PUNTO No.3

LECTURA DE LA AGENDA.

La Secretaría dio lectura a la Agenda:

1. Comprobación del Quórum;
2. Apertura de la Sesión;
3. Lectura de la Agenda;
4. Aprobación de Setenta y siete (77) Expedientes de Equivalencias debidamente dictaminados por las unidades académicas.
5. Análisis, discusión y toma de resoluciones sobre Informe de la situación del INPREUNAH presentado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.
6. Lectura, discusión y aprobación del Acta No. CU-E-006-07-2010.
7. Cierre de la Sesión



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

PUNTO No.4

APROBACIÓN DE SETENTA Y SIETE (77) EXPEDIENTES DE EQUIVALENCIAS DEBIDAMENTE DICTAMINADOS POR LAS UNIDADES ACADÉMICAS.

Para el desarrollo de este punto, la Secretaria Abog. María Antonia Navarro, da lectura a los oficios contentivos de:

- 1) Oficio No. SG-257-2010 de fecha 13 de julio del 2010. Dirigido a la ABOG. MARÍA ANTONIA NAVARRO BUSTILLO, SECRETARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO. Remito en texto impreso y en diskette el Oficio SG-255-2010 de fecha 16 de julio de 2010, que consta de 28 páginas con la información de 77 expedientes de solicitudes de equivalencias debidamente dictaminadas por las Unidades Académicas respectivas, para su aprobación. (F y S) EMMA VIRGINIA RIVERA MEJÍA SECRETARIA GENERAL UNAH.

Oficio No. SG-255-2010, fechado 16 de julio de 2010. Dirigida a la Abog. María Antonia Navarro, Secretaría del Consejo Universitario. Por este medio el Consejo Universitario conozca y resuelva lo que en derecho corresponde sobre las siguientes solicitudes de equivalencias, dictaminadas por las diferentes unidades académica, consta de 28 páginas con la información de 77 expedientes que inician con la petición que hiciera la estudiante DIANA LIZETH LOZANO TORRES: de la Carrera de Periodismo, con número de cuenta 20021009310, culmina con el estudiante BAYRON ISAI FLORES VÁSQUEZ: de la Carrera de Medicina, con número de cuenta 20091005051. La suscrita Secretaria que da fe testimonia ante ustedes que cada uno de los expedientes está detallado de la siguiente manera: El nombre del estudiante, la carrera a que pertenece, el número de cuenta del registro con el que ingresó, el objetivo de la equivalencia, el departamento que la dictamina, por ende la Facultad que lo dictamina, las asignaturas aprobadas, detalladas con su código y la designación de las unidades valorativas, reconociendo éstas por las otras, de conformidad al procedimiento de equivalencias.

La Presidencia somete a discusión el presente punto. Suficientemente discutido. Se aprobó con 28 votos a favor y 0 en contra.

En consecuencia el Consejo Universitario adoptó el siguiente Acuerdo:

“ACUERDO No. CU-E-054-07-2010. ACUERDA: PRIMERO: Aprobar en todo y en cada una de sus partes, el Oficio SG-255-2010 de fecha dieciséis de julio de dos mil diez, remitido al Consejo Universitario por la Abogada EMMA VIRGINIA RIVERA MEJÍA, y que es contentivo de SETENTA Y SIETE (77) Expedientes de Solicitudes de Equivalencias, porque han pasado su examen, lo cual se sustenta con los dictámenes debidamente razonados por las Unidades Académicas respectivas. **SEGUNDO:** Se instruye a la Señora Secretaría General Abogada EMMA VIRGINIA RIVERA MEJÍA; con la finalidad que proceda a darle el trámite correspondiente a las Equivalencias



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

aprobadas en el presente acto, insertando la presente resolución de manera individualizada de conformidad con las solicitudes presentadas, previo pago de los usuarios de los valores establecidos para tal efecto en el Plan de Arbitrios. **TERCERO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE. (F Y S) ABOG. MARÍA ANTONIA NAVARRO BUSTILLO, SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO.**

PUNTO No.5

ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y TOMA DE RESOLUCIONES SOBRE INFORME DE LA SITUACIÓN DEL INPREUNAH PRESENTADO POR LA COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS.

Para dar inicio a este punto la Secretaria Abog. María Antonia Navarro, exteriorizó: “En sus carpetas tienen en impreso el informe que el pleno de los comisionados de Bancos y Seguros con su equipo técnico hiciera en su momento en el Auditorium Hernán Corrales Padilla a este órgano, por efectos de economía de papel les fueron impresas las viñetas de Power Point que son legibles y ustedes pueden recordar la presentación que también les fue enviada por correo electrónico más de una semana, la intención era que ustedes se documentaran para venir a esta sesión, si ustedes se fijan el informe de la CNBS está basada en los beneficios del sistema, en la organización administrativa a partir de la reforma del 7 de noviembre del 2008, la supervisión al instituto, incumplimientos, acciones de la comisión, reformas al reglamento general del INPREUNAH, deuda patronal, valuación actuarial dice al 31 de diciembre del 2009, se explica que es el déficit no superávit actuarial, los supuestos actuariales, esperanza de vida en el sistema, la estadística registrada y al proyección, los supuestos en el cálculo del déficit actuarial, la base de datos y tendencias demográficas a diciembre del 2009, el balance actuarial al 31 de diciembre de 2009, comentarios sobre altos gastos administrativos del fondo, tendencia de envejecimiento de la población afiliada, incumplimiento a la resolución 1294/2112 2004 de la CNBS para revalorizar pensiones, al 31 de diciembre presenta un déficit actuarial dice la Comisión de 6,500,806.44 millones, acciones que debe realizar el INPREUNAH, la propuesta para solventar deuda de la UNAH-INPREUNAH con un cronograma de actividades, el cronograma del proceso de adecuación actuarial y la viñeta de cierre, entonces presidencia para que modere los debates sobre el tema se abre la discusión.”

La Presidencia anunció la discusión el presente punto, interviniendo al respecto Presidenta Msc. Julieta Castellanos y la Msc. Belinda Flores de Mendoza.

Seguidamente el Dr. Guillermo Emilio Ayes, pidió constara en acta su participación, en el siguiente sentido: “En primer lugar quiero pedirle a la Secretaria de este Consejo que lo que aquí voy a manifestar quede textualmente en el acta, porque lo que se va manifestar aquí no es simplemente la opinión de su servidor sino la del Claustro Docente de la Facultad de Ciencias Médicas en gran medida en las que no sea yo lo voy a puntualizar, sobre este punto del INPREUNAH y de que obviamente incluye en el informe de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, tengo aquí el oficio 006 del Claustro de Profesores de la Facultad de Ciencias Médicas del primero de julio del 2010, dirigido a su servidor en el cual se le señala: “Estimado Dr. Ayes por resolución del Claustro de



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Profesores de la Facultad de Ciencias Médicas se le da los siguientes mandatos: voy a leer solamente el punto No. 2 que es el que incluye al INPREUNAH, “El Claustro ratifica, subrayo, ratifica el mandato de exigir el pago de la deuda que tiene la Universidad con el INPREUNAH y que se retorne a que la Rectoría presida la Junta Directiva del sistema”, el Claustro ratifica el mandato de exigir el pago de la deuda que tiene la Universidad con el INPREUNAH y que se retorne a que la Rectoría presida la Junta Directiva del sistema dice ratifica porque esta posición es la misma posición que adoptó el Claustro desde hace días, esto no es nuevo, entonces en consonancia con eso va lo que voy a expresar a continuación y ese Claustro tuvo en su momento más, de mayor concurrencia porque los Claustros son como esto también que vienen 30 y después solo quedan 10, tuvo alrededor de 70 y 80 personas lo cual significa que en los últimos tiempos fue de los claustros que más gente llega y además que la gente que llega es la gente que está interesada, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros hace una serie de recomendaciones o acciones que debe realizar el INPREUNAH eso está en la pagina, no se cual pagina será la penúltima creo que es, quiero aclarar una cosa, el informe de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros es un informe en el cual quien habla o cualquier persona que está aquí o no está aquí puede considerar que algunas cosas son correctas otras son incorrectas otras son más o menos etc., pero ese informe es un informe y no es y nunca he creído en dogmas, así que quedemos claros también en eso, este informe plantea: el punto No. 1 dice establecer una, no perdón voy a plantear el dos y de allí me voy a referir al uno porque para mí son los más importantes, el dos dice: “revertir las Reformas efectuadas el 7 de noviembre del 2008 en razón de que afectan la gobernabilidad del Instituto e impactan en el patrimonio y déficit actuarial del mismo.”, sobre este punto allí hay dos aspectos cuando se hizo la reforma de este reglamento, se hizo la reforma de la constitución de la Junta Directiva del INPREUNAH, no solo quitando a la Rectoría sino que dice que es rotatorio la Presidencia, en ese punto el Claustro de la Facultad de Ciencias Médicas reafirma que debe retornarse a que la Rectoría sea la que Presida esa Junta Directiva, y que quede como estaba anteriormente, no es asunto de que sea rotativo porque allí no solo es que se quitó eso, sino que también se puso rotativa y hay otro asunto que a mí no me consta porque no lo he podido encontrar, pero alguien lo puede aclarar aquí, que también se decía y se dijo aquí en un momento que los representantes que pusieron en la nueva Junta Directiva de la Junta de Dirección Universitaria y del Consejo iba ser de una terna eso tampoco tiene sentido, si es que eso está, eso es ilógico, si un órgano colegiado nombra un representante es ese el representante, pero no es que otro va decidir quién va ser de una terna, eso por un lado o sea que en eso nosotros estamos totalmente de acuerdo, no Guillermo Ayes verdad sino el claustro de la Facultad de Ciencias Médicas; segundo dice acá “Establecer una Comisión Interinstitucional UNAH, INPREUNAH y Secretaría de Finanzas a fin de establecer el monto de la deuda patronal y que se realicen los convenios necesarios para el pago de dicha deuda.”, eso nos parece que es racional, es lógico allí no dice que se va pagar al 3% cosa que quisiera conocer otras opiniones, no tengo por qué estar de acuerdo inicialmente porque aquí vino la Comisión Nacional de Bancos y Seguros a decir que el 3%, pudiera estar de acuerdo si después de oír distintas opiniones en ese campo incluso oír la opinión de gente que ha estado en el INPREUNAH, dijera yo, bueno el análisis es que eso es lo correcto o es correcto otro pero aquí lo que está diciendo es que se haga una Comisión Interinstitucional a fin de que se establezca el monto de la deuda patronal, es correcto porque allí el INPREUNAH puede plantear sus puntos de vista la UNAH puede plantear sus puntos de vista, la Secretaría de Finanzas que a la larga es la que tiene que aflojar también el dinero puede plantear sus puntos de vista,



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

se discute y se debate pero un debate de altura y un debate técnico y si esta comisión quiere llamar allí a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros o quiere llamar a otras personas puede hacerlo por eso es que a nosotros nos parece que ese planteamiento es correcto, no estoy aquí pronunciándome a favor del 3% o a favor del 16, el 20 o el 100% estoy diciendo que estamos apoyando es esa Comisión Interinstitucional y que allí se debate eso y que allí se debate eso, yo lo entiendo pero quien habla tiene el derecho de oír otras opiniones inclusive financieras de personas que sepan de eso fuera de la Comisión Nacional y si la Comisión Nacional tiene razón, pues tiene razón, si eso no es problema ahora; esos dos planteamientos deberían de ir acompañados con otro aspecto que aquí fue aprobado en este Consejo Universitario que se realicen las acciones necesarias para que se respete quienes son los representantes de este Consejo Universitario ante el INPREUNAH independientemente de cómo está la Junta Directiva, porque independientemente de cómo este el Consejo Universitario tiene una representación, si fuera la, si estuviera como era antes tenía la Rectoría y tenía un representante del Consejo y si es como lo habían puesto ahora también lo tenía entonces deberían de realizarse las acciones necesarias para revertir esa situación no únicamente apoyar eso sino que la Universidad debe hacerlas, ejemplo voy a preguntar porque eso me lo debe de responder la Directiva de este Consejo, ¿Qué ocurrió con la acción legal que realizó la Universidad?, porque aquí fue informado en su momento, recuerdo que todavía estaba el Dr. Jorge Abraham Arita de Rector que se estaba realizando para revertir la reforma de ese reglamento en cuanto eso de la Junta Directiva inclusive a su servidor se le entregó copia de un borrador de la acción legal que se iba a tomar y acabo de hablar con un miembro de la Asesoría Legal y él sabe perfectamente eso y puede explicar la situación y eso es importante aclararlo porque creo que eso era correcto es mas este Consejo le dio el apoyo a esto, ¿Por qué era importante?, porque en realidad se pudo impugnar ante lo Contencioso Administrativo, hay un elemento además que es importante, este reglamento del INPREUNAH y es interesante este Reglamento del INPREUNAH que fue publicado por el INPREUNAH teniendo las reformas de noviembre de 2008 fue eso pero que es el reglamento que fue aprobado en el 2006, tiene un considerando en la pagina 5 quien lo tenga a mano que dice lo siguiente: "Considerando: Que la Comisión de Nacional de Bancos y Seguros mediante la resolución 280 22 de marzo del 2006 aprobó la reforma al Reglamento General del INPREUNAH propuesta por la Junta Directiva y la Gerencia de este Instituto" y después de terminar todos los considerandos dice que se aprueba esto, quiere decir que cuando se hizo el Reglamento inicial después de la Ley Orgánica si tenía la aprobación de la Comisión de Nacional de Bancos y Seguros, la pregunta es ¿Por qué en el 2008 no la pidieron?, eso es también una contradicción y es una contradicción, porque aquí publican todas las reformas y eso que le sirva de elemento también a la Universidad, entonces en ese sentido es importante escuchar esa cosa de la Asesoría Legal de la Universidad pero además aquí hubo una organización que estuvo de acuerdo con las Autoridades Universitarias en su momento y sigue estando porque hay un mandato que es la Asociación de Docentes, creo que la Asociación de Docentes y la Universidad deberían mancomunar esfuerzos con el fin de revertir esa reforma, puede ser que en lo demás no estén de acuerdo pero en eso están de acuerdo, en ese punto están de acuerdo y uno en política y esto es un problema político porque yo la política la considero otra cosa, no la considero lo que generalmente los políticos hondureños la consideran, esa es una acción que hay que hablar con gente de coincide, entonces en ese sentido también es importante mencionar eso, por otro lado llamo la atención a este Consejo Universitario de una respuesta que me fue enviada por la Secretaría de este Consejo Universitario cuando



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

yo solicite ante la convocatoria a este Consejo, tenía una duda, quien habla fue el mocionante y aquí se aprobó que viniera la Comisión de Nacional de Bancos y Seguros y que viniera el Ex-representante del Consejo Universitario al INPREUNAH y aquí está, y les preguntaba si el Abog. Omar Casco iba estar en esta sesión, entiendo que el Abogado Omar Casco vino a una reunión porque aquí estábamos y ya había pasado el punto y después estaba programado para otra reunión y él se excusó y así fue informado por la Secretaría y aquí lo tengo aquí en mis manos del correo electrónico que el Abog. Omar Casco envió dice lo siguiente: “Estimada Señora Secretaria del Consejo Universitario. Por este medio presento mi excusa por no poder asistir a la sesión del Honorable Consejo Universitario programada para hoy viernes 2 de Julio de 2010, según convocatoria y agenda que recibí el miércoles 30 de junio en vista que existen nuevos elementos que deben incluirse en mi informe originados por informaciones que han sido comunicadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y por el Actuario que ha sido consultado por el INPREUNAH. Solicito incluir la presentación de mi informe en la próxima sesión ordinaria del mes de Agosto de 2010. Muy atentamente, Jorge Omar Casco.”, a mi me parece que es importante y saludable escuchar que tiene que decir el Abog. Omar Casco por dos razones porque entiendo que el Abog. Omar Casco puede decir que me parece a mí de todos esos puntos en cuanto por el caso tener inversiones en dólares al 2 o 3, me interesaría saber cuál es la opinión de él, y eso no quiere decir que me convenza, simplemente me interesaría saber como también me interesaría saber dos aspectos importantes que lo dije hace días en este Consejo Universitario, uno ¿el Abog. Omar Casco era el representante de este Consejo Universitario y sigue siendo miembro del Consejo Universitario ante la Junta Directiva del INPREUNAH?, porque también el fue miembro de la Junta de Dirección Universitaria y no entiendo como un miembro de la Junta de Dirección Universitaria tenía la posición o yo no sé si él la tiene de plantear que la Junta Directiva del INPREUNAH se haya modificado, si la Junta de Dirección Universitaria y el Consejo Universitario tienen otra posición esa es una cosa que es importante aclarar y me van a disculpar que sea tan claro pero es importante aclarar y eso era importante que el hombre aclarara eso, en ese sentido y por ejemplo a veces algunos compañeros no les parece lo siguiente que al solo el inicio de una discusión se presente una moción pero el Reglamento del Consejo Universitario no dice eso dice solamente que se presentan mociones y que se ponen a discusión siempre y cuando se secunden y aquí la Presidenta de este Consejo preguntó que quienes querían hablar yo no iba hablar inicialmente y después ella señaló y tiene razón que había mucho silencio y así fue, había mucho silencio y después la compañera Belinda habló y ella tiene su punto de vista entonces yo solicité la palabra porque realmente yo no veía que se hablara y yo voy a presentar y aquí está escrito en carácter de moción algo sobre esto pero en el entendido que las mociones no son para limitar discusiones si las mociones se pueden votar, las mociones se pueden aumentar, las mociones se pueden modificar y además aquí este es un punto bien concreto no es un montón de puntos y aquí está la moción y soy anuente de que si se quiere se amplíe o no y estoy convencido que esta moción lo único que haría en todo caso es más bien incentivar y catalizar esta discusión y dice la moción siguiente: “El Consejo Universitario apoya las recomendaciones de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros que plantean primero revertir las reformas al Reglamento del INPREUNAH en lo que atañe a la estructura de la Junta Directiva del INPREUNAH; b) Crear una Comisión Tripartita UNAH-INPREUNAH-SEFIN que posibilite un acuerdo para el pago de la deuda de que la universidad tiene con el INPREUNAH eso va en el primer punto; en el punto No.2 realizar en unión a la Asociación de Docentes acciones legales y políticas,” que quiere decir



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

políticas, yo estoy hablando aquí políticas en el término no de politiqueros estamos claros en eso para que no nos andemos confundiendo que reviertan los cambios de la estructura de la Junta Directiva del INPREUNAH aquí está el compañero y falta mi firma para que no se diga que no la firme yo y allí está la fecha.”, repito esta moción va encaminada a que se posibilite una discusión pero estoy seguro de que muchos de los compañeros que están aquí apoyarían esto porque aquí todo el Consejo se ha pronunciado que se revierta eso ahora, no se trata simplemente de apoyar a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en que se revierta esa estructura de la Junta directiva del INPREUNAH, se trata también de que este Consejo Universitario debería de realizar las acciones que estaba realizando a nivel legal, tendría que hacerlas ahora para terminar y voy a solicitar porque aquí tengo el reglamento que se ponga que se le dé el trámite a esa moción solo quiero señalar algo, me hubiera gustado, me hubiera gustado insistir en eso que el Abog. Omar Casco hubiera estado aquí, me interesa oír distintos puntos de vista, se que la opinión del Abog. Omar Casco no me iba hacer cambiar ni a mi Claustro la decisión de revertir eso de la Junta Directiva, puede venir él y eso no va, pero si quisiera haber oído los comentarios de él sobre esas inversiones, sobre algunos aspectos que tiene la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y al mismo tiempo solicito a la mesa que le de trámite también a las dos preguntas a la Asesoría legal que pasó con la acción legal sobre eso, hasta donde ha llegado eso y segundo que si se va posibilitar también que aunque se tomen resoluciones va el Abog. Omar Casco venir acá o no va a venir en la sesión de agosto eso solamente pido a la mesa que por favor le dé trámite a la moción y que además que me respondan esas preguntas.”

El Dr. Guillermo Emilio Ayes, presenta moción en el sentido siguiente: “El Consejo Universitario apoya las recomendaciones de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros que plantean primero revertir las reformas al Reglamento del INPREUNAH en lo que atañe a la estructura de la Junta Directiva del INPREUNAH; b) Crear una Comisión Tripartita UNAH-INPREUNAH-SEFIN que posibilite un acuerdo para el pago de la deuda de que la universidad tiene con el INPREUNAH eso va en el primer punto; en el punto No.2 realizar en unión a la Asociación de Docentes acciones legales y políticas.” Secundada la moción. Interviniendo al respecto Presidenta Msc. Julieta Castellanos, Secretaria Abog. María Antonia Navarro, Msc. Belinda Flores de Mendoza, Lic. Rodimiro Mejía Merino, Lic. María Elena Méndez, Lic. Imelda Valladares, Ing. Saúl Jiménez, Dra. Mirna Marín, Dra. María Cristina Pineda, Msc. Maribel Guerrero y con la venia de la Presidencia Lic. Olban Valladares, Director de la Junta de Dirección Universitaria, Lic. Donato Elvir, Secretario Ejecutivo de Administración y Finanzas, Lic. Adalid Moran, Coordinadora de la Comisión de Control y Gestión y el Abog. Neptalí Mejía, Representante del Abog. General.

La Presidencia sometió a discusión la moción presentada por el Dr. Guillermo Emilio Ayes, con las modificaciones anotadas por la Dra. María Cristina Pineda, tal y como consta en la presentación manuscrita de la misma, votada por segmentos de la manera siguiente: segmento 1, literal a): “1): El Consejo Universitario apoya las recomendaciones de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros que plantean: **a)** Revertir las Reformas del Reglamento del INPREUNAH en lo que atañe a la estructura de la Junta Directiva.” Propuesto por el Dr. Guillermo Ayes en esta parte; y proponiendo la Dra. MARIA Cristina Pineda de Carías literal a) del primer segmento así: “**a)** Que se reviertan todas las Reformas del Reglamento del INPREUNAH”, entonces se sometió a votación el segmento 1



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

literal a) de la moción votado simultáneamente. Suficientemente discutida. Se aprobó con 16 votos a favor el Segmento 1, literal a) propuesto por la Dra. María Cristina Pineda y 11 a favor del segmento 1 literal a) propuesto por el Dr. Guillermo Emilio Ayes.

La Secretaria da lectura al Segmento 1 literal b) de la moción, que dice: **“b):** Crear una Comisión Tripartita UNAH-INPREUNAH-Secretaría de Finanzas que posibilite un acuerdo para el Pago de la Deuda de la Universidad al INPREUNAH, recomendar a dicha Comisión que tome en cuenta los trabajos de depuración de la deuda que al efecto elabore la Comisión de Control de Gestión con el apoyo de la Junta de Dirección Universitaria y de la Rectoría. Se señala un plazo máximo de seis (6) meses para llegar al acuerdo de las formas de pago. Los delegados de la UNAH a la Comisión Tripartita informarán al Consejo Universitario cada dos (2) meses de los avances”. Suficientemente discutido el Segmento 1 literal b). Se aprobó con 27 votos a favor y 0 en contra.

Seguidamente la Secretaría dio lectura al Segmento 2, en el siguiente sentido: “El numeral dos de la moción dice: Exhortar a los diversos actores que conforman el INPREUNAH para que en un plazo prudencial (dos (2) meses máximo) inicien acciones que reviertan las Reformas de la estructura de la Junta Directiva del INPREUNAH.” Propuesto por el Dr. Guillermo Emilio Ayes, y lo que propone la Dra. María Cristina Pineda es: Que Se reviertan todas las Reformas al Reglamento del INPREUNAH.” Suficientemente discutida, se voto simultáneamente y se aprobó con 18 votos a favor la propuesta de la Dra. María Cristina Pineda, para el numeral 2 de la moción y 8 votos a favor la propuesta del Dr. Guillermo Emilio Ayes.

Finalmente el Consejo Universitario considerando la importancia del asunto en discusión, consideró procedente adoptar una resolución al respecto, en consecuencia se resolvió lo siguiente:

“ACUERDO No. CU-E-055-07-2010. ACUERDA: PRIMERO: El Consejo Universitario apoya las recomendaciones de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros que plantean: a) Revertir todas las Reformas del Reglamento del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH). b) Crear una Comisión Tripartita UNAH-INPREUNAH-Secretaría de Finanzas que posibilite un acuerdo para el Pago de la Deuda de la Universidad al INPREUNAH, recomendar a dicha comisión que tome en cuenta los trabajos de depuración de la deuda que al efecto elabore la Comisión de Control de Gestión con el apoyo de la Junta de Dirección Universitaria y de la Rectoría. Se señala un plazo máximo de seis (6) meses para llegar al acuerdo de las formas de pago. Los delegados de la UNAH a la Comisión Tripartita informaran al Consejo Universitario cada dos (2) meses de los avances. **SEGUNDO:** Exhortar a los diversos actores que conforman el INPREUNAH para que en un plazo prudencial (dos (2) meses máximo) inicien acciones que reviertan todas las Reformas al Reglamento del INPREUNAH. **TERCERO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE. (F y S) ABOG. MARÍA ANTONIA NAVARRO BUSTILLO, SECRETARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

El Dr. Guillermo Emilio Ayes, exteriorizó: “Solo qué, claro eso es decisión de este Consejo si lo discute ahora pero hay otro aspecto sobre esto, dice allí la agenda discutir y no sé qué y aprobar resolución sobre el informe de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros por tanto lo que voy a decir podrían algunos compañeros considerar que esta fuera de la agenda y esta es una sesión extraordinaria pero solo quiero señalar a este Consejo Universitario que este Consejo Universitario tiene un problema y es el problema del delegado a la Junta Directiva del INPREUNAH, es decir yo vuelvo a decir, aquí hay una contradicción porque realmente no fue aceptado el Delegado Suplente que debió haber sido aceptado, nosotros podemos nombrar un Delegado Propietario en ese caso que lo planteen para agenda de la reunión ordinaria, porque eso no está allí, pero lo demás es importante que eso se aclare porque una forma de revertir eso es precisamente teniendo un delegado que acate los mandatos de este Consejo Universitario, sino no se va revertir eso, y la realidad es que la Universidad tanto la Junta de Dirección como el Consejo Universitario reiteradamente han dicho que no están de acuerdo en eso, pero sin embargo eso no se ha reflejado en la Junta Directiva del INPREUNAH, aquí yo se que había un compañero, yo sigo pensando que es una posibilidad en el sentido de que se integre la Junta solo para ver eso, pero eso habría que analizarlo a otro nivel inicialmente y no en este momento, simplemente hago ese señalamiento para que si es posible el nombramiento del Delegado de este Consejo Universitario ya sea con la estructura que estaba antes u otra se agende en la Sesión Ordinaria de julio porque no podemos seguir en esa situación.” Manifestándose al respecto la Presidenta Msc. Julieta Castellanos.

PUNTO No.6

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO: CU-E-006-07-2010.

La Presidenta Msc. Julieta Castellanos, sobre este punto exteriorizó: “El punto No.6 que vamos a pedir que se dispense la lectura del Acta CU-E-006-07-2010, entonces estaríamos de acuerdo que el punto No. 6 que es la Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de esta sesión se dispense para la siguiente Sesión Ordinaria de este mes de julio. Suficientemente discutida. Se aprueba por unanimidad la dispensa.

La Presidencia cerró la sesión a la 06:45(hrs) de la tarde.

MSC. JULIETA CASTELLANOS
PRESIDENTA

ABOG. MARIA ANTONIA NAVARRO BUSTILLO
SECRETARIA